

AULA MATINAL

Todos los alumnos solicitantes de aula matinal obtienen plaza. El aula matinal comenzará el lunes 14 de septiembre, excepto para los alumnos de 3 años, que están en período de adaptación.

Horario de entrada:

1. **7:30h----7:45h**
2. **8:00h**
3. **8:30h**

Puerta: Puerta principal del centro

Pago

1. La prestación del servicio de aula matinal se devenga el día 1 del mes correspondiente a la prestación del servicio, debiéndose ingresar el importe del precio público antes del día 10 de cada mes. El abono de la cuota mensual del mes de septiembre de 2020, se hará antes del día 20 de citado mes.

2. El ingreso del precio público, se hará a través del Modelo-050 en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras con la Junta de Extremadura (), indicando el concepto (prestación del servicio de aula matinal) y el número de código (131241).

3. Una vez realizado el ingreso del precio público correspondiente, el interesado deberá presentar en la Secretaría del centro escolar el ejemplar del Modelo-050, debidamente diligenciado o sellado por la entidad financiera.

4. Además podrá realizarse el pago mediante la modalidad de **domiciliación bancaria**. En este caso, de estar el centro escolar interesado en la aplicación de esta modalidad de pago para las familias del centro, deberá remitir con anterioridad al inicio del curso escolar 2020/2021 dicha manifestación, así como los datos de dos miembros del equipo directivo del centro con los siguientes datos: nombre, DNI, cargo, correo electrónico, fax y teléfono, para darles de alta en el acceso a la aplicación de domiciliaciones.

Sin perjuicio de posteriores comunicaciones en las que se concretarán todas las cuestiones posibles, para el acceso a dicha aplicación de domiciliaciones, será requisito disponer de conexión a la Intranet de la Junta de Extremadura. Asimismo, por cuestiones técnicas y legales, la fecha de cargo mensual para todos los recibos siempre será el día 20 de cada mes.

5. Modalidad de pago por internet. El pago del servicio de aula matinal se puede realizar de forma on line, a través de la siguiente dirección electrónica <https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>, marcando la opción "Otros".

En el apartado Tasas/Precios Públicos/Otro Ingreso, en el punto Órgano Gestor, seleccionar la opción "Educación y Empleo", y en el punto Concepto, seleccionar la opción "131241 – Por prestación de servicios de aula matinal".

En el apartado "Datos Interesado", rellenar con los datos de la persona que realiza el pago.

En el apartado "Datos Liquidación", en el punto "Detalle de la Liquidación", indicar los datos del usuario del comedor escolar o aula matinal, mes de prestación de servicio y centro escolar. En el

*

BBVA, BANKINTER, B. CAIXA GERAL, BANCA PUEYO, BANCO SABADELL, BANKIA, GUIPUZCOANO, SANTANDER, POPULAR ESPAÑOL, BANESTO, CAJA ESPAÑA, LA CAIXA, CAJA DUERO, CAJA DE BADAJOZ, CAIXA CATALUNYA, LIBERBANK, C.R. ALMENDRALEJO, C.R. EXTREMADURA y BBK BANK-CAJASUR.